



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a todos y a todas. Se abre la sesión.

Ruego al secretario primero dé lectura al punto primero del orden del día.

1.- Debate y votación de la moción N.º 102, subsiguiente a la interpelación N.º 175, relativa a control del cumplimiento de la normativa vigente y de las obligaciones y requisitos impuestos por las bases reguladoras de las subvenciones que se conceden por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, presentada por el grupo parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4200-0102]

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la moción N.º 102, subsiguiente a la interpelación N.º 175, relativa a control del cumplimiento de la normativa vigente y de las obligaciones y requisitos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, silencio por favor... Ha empezado el pleno.

EL SR. BOLADO DONIS: ... impuestos por las bases reguladoras de las subvenciones que se conceden por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, presentada por el grupo parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Un momento... es que acabamos de salir de una reunión de portavoces, igual no le ha dado tiempo a bajar a la Sra. Ordóñez... -¿No viene, o qué?-. ... -Ha empezado ya-

¿Ha ido a buscar los papeles? Sí.

Sra. Ordóñez, tiene usted la palabra cuando quiera.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señores y señoras diputadas, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del parlamento, periodistas. Invitados e invitadas, muy buenas tardes a todas.

Señorías, con fecha 12 de noviembre, un reconocido deportista cántabro, perfectamente conocedor de las federaciones cántabra y española de vela, registra en la Consejería, a la atención del consejero y de la Dirección General de Deportes, un escrito en que denunciaba lo siguiente.

En primer lugar, señorías, que en la justificación, certificación y memoria de la subvención nominativa; concepto 485; fechada a 4 de enero de 2017, se indica que la memoria de la actividad subvencionada para 2016 se enviará a posteriori cuando termine la actividad. Por tanto, ni siquiera se desarrolló en su totalidad, en el año para el que estaba concedida.

Pero es que además, en el expediente remitido por dicho ciudadano, por la Dirección General de Deportes, recuerdo aquí que tuvo que hacerlo a instancias del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, porque de primeras se negaron a darle la información. En el expediente –decía– no consta memoria alguna.

No solo es que la actividad no la hicieron en fecha, señor consejero; y esto lo sabe la propia Consejería desde el 4 de enero de 2017; sino que jamás llegaron a presentar memoria alguna.

Pero aún así, señorías, en los presupuestos para 2018 y para 2019, la Consejería ha vuelto a consignarles partida para la misma actividad.

En segundo lugar, señorías, se detallan, una a una, cada una de las facturas que yo misma les conté la semana pasada durante la interpelación. Recordemos que son al menos 16 facturas, al menos 16 facturas en las que figura como expedidor la Federación Cántabra de Vela, aunque la subvención es otorgada nominativamente a la Real Federación Española de Vela. Y así consta tanto en el presupuesto como en el convenio de la Consejería, publicado en la web de la Federación Española y cuya existencia la Dirección General de Deportes llegó a negar por escrito.

Al menos, señorías, 16 facturas de conceptos no subvencionables que la Consejería acepta como justificaciones válidas. Y lo que es más grave, ninguna de las expedidas por la Federación Cántabra de Vela tienen número de factura, y ni tan siquiera constan en su contabilidad oficial.

Al menos 16 facturas, señorías, por un valor total de 55.459,44 euros, de un total de 60.000 que recibieron por la subvención.

En tercer lugar, señorías, este ciudadano denuncia también que en la contabilidad de la Federación Cántabra no vienen declarados los ingresos que percibe, por los precios que cobra por los cursos que hace.

Al alumnado de los cursos de nuevos y nuevas jueces, se les cobran 50 euros. Al alumnado del curso de reciclaje de jueces y oficiales, se les cobra 20 euros. Y a los alumnos del Campus Optimist, se les cobra 120 euros.

Atención, señorías, que el Campus Optimist es tecnificación para aquello que reciben la subvención, la Federación Española, que justifica la cántabra con facturas por conceptos no subvencionables, sin número de factura y sin que consten en su contabilidad.

No contentos con no cumplir el objetivo de la subvención, se cobra al alumnado y ese dinero, señorías, no consta por ningún lado.

Cualquiera de nosotras, señorías, que recibiese una información así se pondría de manera inmediata a revisar papeles. Sobre todo, si en aquellos tiempos, la jefa del servicio de la unidad era la misma que guardó en su cajón una documentación que tenía que llegarme, demorándose más de tres meses en su remisión, básicamente hasta que la pillaron en la mentira.

Esta señora ya no está, pidió la jubilación, pero hay indicios de sobra de sus malas prácticas, señorías, señor consejero. Y toda la información que yo misma he puesto en conocimiento de la dirección general, esta denuncia puesta por un ciudadano y vayan a saber ustedes cuantas más puedan haberse registrado sin que se haya levantado un solo papel, Sr. Mañanes es incomprensible que no hayan hecho ustedes nada.

Igualmente incomprensible, señorías, es la respuesta de la nueva jefa de servicio al denunciante, fechada el 28 de noviembre con registro de salida y recibida el pasado lunes por la mañana. ¡Ojo!, señorías que esto es hartamente interesante. En su escrito recomienda al ciudadano, estén atentos, la jefa de servicio en su escrito recomienda al ciudadano que en vez de comunicarse con ella, con la Dirección General de Deportes a través del registro, le escriba directamente un mail, que así es más rápido y tiene menos lío.

A una persona señorías, que denuncia que ha tenido que recurrir al Consejo de Transparencia y de Buen Gobierno para que le den una información a la que tenía derecho a acceder e incluso se le negaba su existencia por escrito en documento público. Y van y le responden que la documentación que quiera presentar, que mejor lo haga por e-mail en vez de por registro no vaya a ser que haya problemas.

¿En serio hay problemas en su Consejería cuando los ciudadanos presentan solicitudes, denuncias y documentos por registro? Eso lo va a tener también que explicar alguien esta tarde en este pleno.

Pero lo mejor es que dice que si está denunciando falsedad documental en las cuentas de la Federación Española, la Consejería no es competente y tiene que remitirse al Consejo Superior de Deportes. ¡Venga ya, señorías! Les recuerdo que lo que se está denunciando es que se ha cometido un fraude en la justificación de una subvención, que esto no es nuevo y que está en manos de la Consejería revocar esa subvención, solicitar la devolución de la misma e impedir que se sigan dando nuevas subvenciones. Un trabajo que tenía que haber hecho esta dirección general y esto es la prueba de que así de mal señorías, controlan ustedes el dinero público que dan a través de subvenciones.

Esta persona, este denunciante, viene años denunciando esto a la Consejería y hasta que esta diputada no lo ha traído aquí pues no se ha hecho nada.

Pero tan llamativo como todo esto fue la respuesta del consejero del pasado lunes, de lo que yo le contaba ni mu, ni mu, señorías, de lo que yo conté ni mu. Pero me llamó filibustera como un par de docenas de veces más o menos. Y a este respecto un inciso Sr. Mañanes, creo que el subconsciente le traicionó. Y me explico, literalmente filibustero es aquel pirata que durante el siglo XVII actuaba en el mar de las Antillas y atacaba los barcos que comerciaban con las colonias españolas de América para quedarse con su oro. Y digo que le ha traicionado el subconsciente porque las personas que van en barco y que con malas artes se quedan con lo que no es suyo son otras. No yo, señor consejero.

Señorías, creo haber argumentado sobradamente tanto el pasado lunes como hoy las instancias que he presentado a través de esta moción. La falta de diligencia de la Consejería demostrada en este, en el pleno del lunes pasado, más aún cuando eran circunstancias que ya conocía sobradamente justifica que se investiguen otros posibles casos que han podido darse. Pues no es que las arcas de esta comunidad autónoma vayan sobradas señorías, sobre todo si tenemos en cuenta la diligencia que siguen para las subvenciones y ayudas a los pequeños clubes, ahí sí controlan ustedes hasta la más pequeña factura.



Que digo yo que la misma diligencia podrían demostrar ustedes, ya que si tienen capacidad para los pequeños que son más numerosos, también la tienen para las federaciones que son menos, sería lo lógico.

Por eso señorías, les pido que voten favorablemente a lo siguiente. Creemos que no es nada fuera de, fuera de algo razonado; pedimos que se revisen de oficio todas las subvenciones concedidas de cuantía igual o superior a 15.000 euros a las federaciones deportivas entre el año 2015 y 2018 ambas inclusive a los efectos de verificar algo que por lo visto la Consejería no ha verificado ni en este asunto ni previsiblemente en muchos otros.

Para que se verifique señorías, decía que la justificación, la certificación y la memoria explicativa de la subvención se adecua al objeto de la misma, a los compromisos asumidos con motivo de la concesión de la subvención, la realización de actividades subvencionables y al cumplimiento de los requisitos económicos y contables establecidos.

Entendemos además necesario señorías, que es necesario que se proceda, en su caso, a la revocación de las subvenciones y se reclame el reintegro íntegro de las cantidades percibidas con la exigencia del interés de demora correspondiente, desde el momento de pago de la subvención hasta que se reintegren voluntariamente los fondos percibidos cuando del procedimiento de revisión se determine la existencia de alguna de las causas contenidas en el artículo 38 de la Ley 10/2006 de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria.

También entendemos normal y algo que debería haber hecho la propia Consejería y la propia Dirección General de *motu proprio*, que se inicie de manera inmediata la revisión de las subvenciones concedidas a la Real Federación Española de Vela y a la Federación Cántabra de Vela entre los años 2015 y 2018, ambos inclusive, independientemente del mecanismo jurídico utilizado para instrumentarlas.

Y por último y visto lo visto, creemos que es necesario que se incluya a todas las federaciones deportivas que tengan consignadas en el presupuesto general de la comunidad autónoma subvenciones nominativas con un importe igual o superior a 15.000 euros, y en todo caso a todas aquellas que hayan recibido o vayan a recibir subvenciones destinadas a programas de tecnificación deportiva en el Plan anual de intervención del próximo año 2019.

Señorías, con esta moción lo que estamos pidiendo es que este parlamento inste a la Consejería, a la Dirección General de Deporte, a que cumpla con sus obligaciones, no estamos pidiendo nada más que habiendo descubierto un incumplimiento muy claro de lo estipulado dentro del convenio regulador de la subvención que esta federación ha recibido, insisto, con 16 facturas falsas por un valor de casi 55.500 de los 60.000 euros, se proceda a investigar cuántos casos han podido darse y sobre todo, cuando se hayan dado, se les reclame el dinero que parece que en esta comunidad sobra, porque no se le reclama a nadie que no ha justificado en tiempo y forma.

Muchas gracias, señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.

Señorías, pasamos al turno de fijación de posiciones, en primer lugar por el grupo parlamentario Mixto tiene la palabra, el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, bueno, esta moción que nos trae el grupo parlamentario Podemos está relacionada con las informaciones publicadas recientemente en la prensa en las que se hablaba de presuntas irregularidades con ayudas de 60.000 euros que no han sido justificados debidamente, se hablaba de facturas sin numerar o de actividades no subvencionables por valor de más de 55.000 euros.

Sinceramente Ciudadanos no contamos con la información suficiente para determinar si las acusaciones son ciertas o no, y obviamente estamos totalmente a favor de que los hechos sean investigados por los servicios correspondientes del Gobierno y si se determina algún hecho irregular se actúe en consecuencia.

Como digo respecto a eso no tenemos ninguna duda, ahora bien, más dudas genera el contenido de la moción. En primer lugar, porque se habla de revisar de oficio todas las subvenciones concedidas por una cuantía igual o superior a 15.000 euros, que insisto estamos totalmente de acuerdo en lo que sea fiscalizar y controlar este tipo de subvenciones, estamos hablando siempre de dinero público. No entendemos tanto la limitación a 15.000 euros, cualquier subvención que se dé debiera ser controlada indistintamente de la cuantía, lo que querríamos es que se investigaran todas o al menos que se controlaran todas.

Lo mismo pasa con el punto cuarto, que lo que hace es pasarle la responsabilidad a la intervención también con esa limitación. Como digo, si se habla de dinero público se debe de justificar y hay que asegurarse que todo él o que con todo él se haga un buen gasto del mismo hasta el último céntimo.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 125

17 de diciembre de 2018

Página 7159

Ahora bien, piden ustedes como digo que sea la intervención general la que fiscaliza las federaciones, creo señorías que lo que están ahí pidiendo es una extralimitación de las funciones de la intervención que controlará la acción del Gobierno, no podrá controlar la acción de las federaciones.

Estamos de acuerdo con el fondo de su propuesta, no exactamente con cómo lo quieren hacer. Usted me dirá que podríamos haber presentado para tal efecto una enmienda y yo le digo que ya lo sabrá usted que si hubiéramos podido lo habríamos presentado pero no ha podido ser así.

Y dado que no ha podido ser así, lamento decirle que votaremos en contra por no estar de acuerdo con la forma de la moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Gómez.

En nombre del grupo parlamentario Mixto tiene la palabra, el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias, presidenta.

Señorías, yo creo que todos tenemos claro que con el dinero público hay que ser muy escrupulosos. Y al final es de lo que se está hablando aquí, de ser escrupulosos con el dinero público.

Que es una situación que por desgracia se ha repetido ya en otras ocasiones, al menos en esta legislatura, sin ir más lejos, yo creo que todo el mundo tiene en mente el conflicto que hay con la Consejería de Sanidad.

Fuera aparte de si hay delito o no hay delito, lo cierto es que toda esa proliferación de contratos menores dados así, lo que nos indican es que no se está siendo muy escrupuloso con el dinero.

Aquí tenemos esta situación a raíz de una interpelación que la Sra. Ordóñez ha traído aquí la semana pasada, hoy lo ha vuelto a repetir, ha hecho acusaciones que a mí me parecen muy graves. Estamos hablando de facturas sin numeración, facturas falsas, y estamos hablando de que hay unas condiciones determinadas para tener un dinero público que no se cumplen.

Parece ser que no se ha entrenado aquí, que no ha sido solo a deportistas cántabros. Digo parece ser, porque yo no tengo más información. El problema es que cuando salió el señor consejero, se limitó a decir que no era así pero tampoco aportó ningún elemento que a mí me hiciera pensar que no era así nada más que su palabra. Y es su palabra contra la de la señora portavoz.

Al final yo creo que tenemos derecho a saber que ha ocurrido, si es verdad que ha habido irregularidades, si no las ha habido y para eso lo mejor que se puede hacer es lo que ha dicho la Sra. Ordóñez, vamos a investigar qué ha ocurrido, no me parece que sea tantísimo trabajo administrativo y yo en contra de lo que ha opinado el portavoz anterior sí pienso que lo puede hacer intervención tranquilamente. Vamos, solo faltaría que intervención no tuviera atribuciones para estas cuestiones.

Así que votaré a favor y vamos, yo en el lugar del Gobierno votaría a favor también. Yo creo que son los primeros interesados en saber que ha ocurrido en realidad.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Carrancio.

Por parte del grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra, D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, después de convertir la interpelación del pasado lunes en un debate, y en un debate un tanto bronco, cuando eso no es la función de una interpelación. Hoy nos encontramos ante la moción subsiguiente que hoy sí, es cuando hay que debatirla.

Una moción que vuelve a pecar de los mismos vicios que la propia interpelación. Una moción que declara a todo el mundo culpable de forma sumarísima, aunque mediante sentencia judicial algunos de los hechos que se denuncian han sido sobreseídos.



Una moción que incide en romper el principio de la presunción de inocencia por lo que nos han contado terceros. ¿Por qué digo esto? Porque esta moción pide en el punto número uno revisar de oficio todas las subvenciones concedidas a partir de 15.000 euros a todas las federaciones deportivas. Es decir, se da por hecho que todas las federaciones son sospechosas de haber cumplido, de no haber cumplido con corrección lo establecido en las resoluciones de adjudicación. Y a su vez se está insinuando que los funcionarios de la Dirección General de Deportes no cumplen rigurosamente con su trabajo y por tanto hay que revisarlo todo.

Bueno, todo, todo, tampoco. Esta moción parece indicar que los funcionarios solo trabajan mal cuando las subvenciones superan los 15.000 euros. Si las subvenciones son inferiores no parece importar tanto y si ajustamos un poco más, solo trabajan mal cuando la cuantía supera los 15.000 euros y además los beneficiarios sean subvenciones deportivas, excluyendo las subvenciones a los ayuntamientos, a los clubes y a los deportistas.

Da igual que los criterios de seguimiento los hagan las mismas personas y con las mismas normas porque aquí lo que estamos buscando es poner el punto de mira encima de dos federaciones en concreto y sólo una de ellas tiene que ver con criterios económicos.

En el punto dos, va un poco más allá en su acusación hacia los funcionarios de la administración pública. En este punto pide la revocación o reintegro de las subvenciones que no cumplan los objetivos como si en este caso la Dirección General de Deportes, pero es extensible al resto de Consejerías y subvenciones, no lo hicieran ya.

Es más, señoría, si alguien no justifica una subvención recibida no se puede tramitar la del año siguiente. No sé si usted ha realizado algún proyecto de subvención y ha tenido que hacer seguimiento correspondiente. Parece que no; en estos casos muchas veces se producen casos de discrepancias entre qué gastos son aceptados y cuales no; entre qué gastos son subvencionables y cuales no. y por ello continuamente se están haciendo expedientes de reintegro que no afectan solo a las federaciones, sino también a clubes, deportistas, o ayuntamientos. Incluso afectan a algunos de los que aquí señala usted. Y fíjese usted, cumplen con los reintegros.

Pero después de vestir con dos puntos accesorios la moción, entra usted en la acusación manifiesta a las dos federaciones que usted siempre tiene en el punto de mira, que son: vela y boxeo.

En el punto tres llegamos al fondo del asunto. La Federación Española de Vela y la Federación Cántabra de Vela.

En primer lugar, señalar que la Federación Cántabra de Vela no tiene ninguna subvención nominativa para programas de tecnificación. Quien tiene la subvención es la Federación Española de Vela.

Le parece a usted que sobre esa federación, y en concreto en su programa de tecnificación es necesario hacer una revisión y que no se ha hecho nada. Pues se equivoca. No es así, señoría.

La Dirección General de Deporte ya ha incoado y resuelto el expediente de reintegro correspondiente a 2017, de la Federación Española de Vela. Y está pendiente el de 2016, que se encuentra en fase de alegaciones como consecuencia del informe de fiscalización. Cuando se resuelva, si procede, se iniciará el expediente de reintegro, o no, en función de esas conclusiones.

Por lo tanto, se siguen los procedimientos previstos en la Administración. No se pueden hacer las cosas como parece que les sugieren a usted algunas terceras personas.

Y es en el punto 4 donde se propone que así porque sí llevemos a Intervención todas las subvenciones nominativas. Y además las de tecnificación.

Pero nos encontramos con una sorpresa. Ya no son las de más de 15.000 euros, porque nos quedaríamos en la tecnificación solo con la de vela. Ahora ya incluimos a las de 15.000 y además todas las de tecnificación para incluir otro de sus objetivos, la Federación de Boxeo. Federación sobre la que usted dijo en esta tribuna, en su intervención, en la interpelación: que había tenido problemas con la utilización de un menor en sus actividades. Una acusación vertida desde esta tribuna, amparada por la inviolabilidad que nos da el foro parlamentario. Pero que no está sostenida por ningún tipo de sentencia.

De hecho, el Comité de Disciplina Deportiva que archivó el expediente por no encontrar ninguna responsabilidad disciplinaria. Pero además esto fue llevado a los tribunales y el resultado fue el mismo. Se juzgó y se sentenció sin apreciarse delito. Pero con un matiz. La denuncia fue contra una particular y no contra la propia Federación de Boxeo.

Pero aquí parece que no hemos venido a conseguir certezas. Hemos venido a otra cosa. Igual que se siembran dudas sobre el control del ejercicio en la justificación de las subvenciones, señoría, el Tribunal de Cuentas, en su Sección de Enjuiciamiento ya ha desestimado un procedimiento de reintegro por alcance. En el que señala con claridad que no cabe incoación de juicio (...).

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 125

17 de diciembre de 2018

Página 7161

Como usted supongo que sabe, los procedimientos de alcance por reintegro son contra las personas que manejan, custodian o administran caudales o efectos públicos. En fin, que ya incluso contra los trabajadores de la Dirección General de Deportes se han hecho acciones de este tipo. Que ponen de manifiesto la intención de criminalizar a todo el mundo, de llevarse por delante lo que sea. De tener muy poco sentido de responsabilidad respecto a los funcionarios. Y por supuesto, ante las Federaciones. Que por cierto, ejercen competencias delegadas del Gobierno y sustentan junto con los club y asociaciones deportivas todo el entramado deportivo de nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, señorías, no cuenten con el grupo parlamentario Socialista para que crezca esta caza de brujas particular. Nosotros votaremos en contra de esta sanción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Casal.

Por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra D.^a María Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta.

Sr. Ordóñez. La verdad es que cuando he leído tanto la interpelación como la moción, no he podido evitar una mueca de desconcierto.

Tenemos un Parlamento donde debatimos y aprobamos leyes como la Ley de Subvenciones, donde debatimos leyes como la Ley de Presupuestos, donde aprobamos destinar determinadas cantidades para subvenciones en materia educativa de deportes. Tenemos un Gobierno con sus Consejerías, con sus Direcciones Generales y con sus funcionarios para administrar esas cantidades aprobadas y comprobarlas que se cumplen, tanto las ordenes de convocatoria como la propia Ley de Subvenciones.

Y por último, tenemos la Intervención General para fiscalizar que el pago de dichas subvenciones cumple estrictamente la norma.

Y decía al principio que me producía desconcierto la interpelación y la moción, porque todavía veo a los señores diputados punteando las facturas para ver si vienen con fecha, número de factura, o se ha aplicado correctamente el IVA.

Desde mi punto de vista y de nuestro grupo parlamentario, cada uno de los órganos que he mencionado tiene su función. Y aunque es función de este Parlamento, lógicamente, controlar al Gobierno, dicho control no puede sustituir al control ejercicio por la Intervención General.

Por cierto, no he oído ni he leído ningún informe de Intervención del que se desprendan graves irregularidades en las subvenciones deportivas.

Por otro lado, entiendo que el control del Parlamento, al Gobierno, no puede descender a tanto detalle que una determinada subvención, alguien me ha dicho que no es muy correcta. En tales supuestos, creo que habría que acudir a la Intervención General y pedir que ejerza su papel, si no lo ha hecho ya. Y si no lo ha hecho, que lo haga.

En la moción que usted presenta, pide al Gobierno que proceda a revisar y en su caso revocar todas las subvenciones de todas las federaciones deportivas de importa igual, o superior, a 15.000 euros, desde el 2015 al 2018 cuando no cumplen los requisitos normativamente establecidos. No pide usted poco. No sé si usted se ha dado cuenta de las consecuencias que esto pueda traer.

En primer lugar, no sé si se ha dado cuenta de la inseguridad jurídica que esto conlleva. Porque dado que el Instituto de la revisión de oficio está pensado para revisar actuaciones firmes, por lo que los jueces siempre han apelado a la medida, señora diputada.

Pues imagínese usted, cualquier subvención de más de 15.000 euros, concedida en el año 2015, en qué situación quedan todas las federaciones deportivas; que se van a ver cuestionadas en actuaciones ni más ni menos de cuatro años, con la consiguiente incertidumbre que ello conlleva.

En segundo lugar, supongo que sabrá que iniciado el procedimiento de revisión, hay que dar traslado al Consejo de Estado y qué iba a pensar el Consejo de Estado si de repente se encuentra que estas revisiones que usted plantea encima de la mesa. Seguramente diría: pero qué pasa, que el Gobierno de Cantabria no tiene Intervención General; no está Cantabria sujeta a un Tribunal de Cuentas.

Pues mire usted, señora diputada, a mi juicio, y a mi grupo parlamentario, no ni oportuno ni ortodoxo aprobar la moción que usted presenta puesto que como he dicho, hay que dejar que cada órgano ejerza sus propias funciones. Y eso



sí, si a la vista de hipotéticos informes de la Intervención General se evidencian graves irregularidades en la gestión de subvenciones deportivas es cuando procedería a pedir explicaciones y ejercer el control de Gobierno que tiene atribuido el Parlamento.

Pues no se puede, señora diputada, por supuestas y puntuales sospechas no acreditadas, poner en marcha un mecanismo tan excepcional y dramático como es la revisión de oficio de todas las subvenciones a federaciones deportivas, por cuantía superior a 15.000 euros.

Como puede comprobar, después de lo he dicho, nuestro grupo no va a aprobar su moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sra. Noceda.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra D.^a Ruth Beitia.

LA SRA. BEITIA VILA: Gracias, señora presidenta. Señorías. Buenas tardes.

Sra. Ordóñez, me temo que pide demasiado a una Consejería que por una cosa o por otra no ha acabado de arrancar en esta legislatura. Y es que se acaba en poco más de cinco meses estaremos cambiando el rumbo de esta Región para darles lo que los ciudadanos nos reclaman cada día en las calles, un cambio de Gobierno para que Cantabria vuelva a funcionar. Y perdóneme si le digo que la izquierda no está de moda.

Señor consejero, no ha arrancado bien en educación, no ha arrancado bien en cultura y por supuesto no arrancó bien en deporte. Me sorprende Sr. Mañanes su poco poder de autocrítica, sin embargo me maravilla la dosis de cortesía parlamentaria y de sabiduría de reglamento que le entregaron con su cartera de consejero.

Y es que mire Sr. Mañanes, cuando usted era un simple y llano diputado como yo, en su anterior legislatura nos aburría hasta la saciedad poniendo en duda la calificación académica de un trabajador periodista con nombre y apellidos debido a su inmunidad parlamentaria; consejos vendo que para mí no tengo.

Señor consejero, es usted el capitán de un equipo que precisamente no juega en división de honor y en vez de hacer autocrítica y trabajar el vestuario, se dedicó en la intervención del pasado lunes a echar balones fuera. Autocrítica señor consejero, autocrítica.

Le quedan pocos meses para ponerse las pilas, nuestros presidentes que en este club tiene muchos, se llaman los ciudadanos de esta región y no les va a temblar la mano a la hora de las destituciones.

Sra. Ordóñez, usted pide que revisen todas las subvenciones concedidas de una cuantía igual o superior a 15.000 euros y si existen irregularidades que se revoquen las subvenciones. Pide que se revisen las de la Federación de Vela, pero bueno ya nos quedó claro el otro día que iba a recurrir a la fiscalía.

Nosotros Sra. Ordóñez pedimos que se entreguen las subvenciones en tiempo y forma, no podemos permitir que a fecha de hoy muchos clubes y federaciones no sepan el dinero que les van a conceder en el 2018. ¿Cómo va a justificar el dinero si no saben lo que tienen?

Las subvenciones del 2017 las han recibido en marzo y abril de este año. Y así llevan haciendo el pino con las orejas los clubes y las federaciones durante los últimos tres años. quizás sea mejor que desde la Consejería se ponga la pila a trabajar un poco más y con premura en este tema.

Coincido con otros portavoces que no estoy de acuerdo con la persecución política a las federaciones deportivas. Por supuesto, las irregularidades denunciadas deben de ser pues controladas y revisadas. Pero me gustaría que nos centráramos en lo que verdaderamente importa a los diferentes estamentos del deporte que es pagar en tiempo sus facturas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sra. Beitia.

Intervención ahora de D.^a Verónica Ordóñez para fijar definitivamente su posición.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias señora presidenta. Señorías.

Varias cuestiones, miren, cuando vinimos a este pleno y a los grupos parlamentarios hablaron de lo que estaba pasando con los contratos del Servicio Cántabro de Salud, lo que nos dijo el Gobierno en aquel momento era por un lado, que la intervención no había detectado ningún problema, que la investigación interna que habían hecho no había ningún problema, pero hemos llegado a la Fiscalía y la Fiscalía ha dicho vamos a investigar.

Por lo tanto, creo que si bien se han podido dar algunos pasos que yo creo que no son ciertos, no tiene nada que ver lo que haya podido decir la intervención con lo que puedan decir los juzgados. Esto es, lo dije en la intervención de la semana pasada y lo digo ahora, yo he visto esas irregularidades, yo. Pero yo no estoy aquí como diputada de este Parlamento para hablar de ilícitos penales. De ilícitos penales hablará Fiscalía cuando entreguemos la documentación que estamos preparando para entregar.

Yo a lo que he venido aquí es a explicarle al Gobierno que cuando se da un dinero se tiene que revisar a quien se da. Y en este caso es palmario que haya irregularidades, palmario.

Dicen que han abierto una investigación y que además se han hecho las solicitudes de devolución a la propia Federación de Vela, lo ha dicho el Sr. Casal. Pues ha debido ser como el martes por la mañana pasado corriendo, corriendo urgente. Porque insisto la respuesta que se le dio, la respuesta que se le dio al denunciante, es la que les he dicho antes. En el primer párrafo se le dice que no meta las cosas por registro, que las pase por un e-mail no vaya a ser que quede constancia de esa denuncia y que con esa denuncia no atendida se pueda ir a los tribunales. Paso uno.

En el segundo confunde la señora jefa de servicio, un recurso de alzada con una denuncia. Lo que ha presentado este señor es una denuncia y lo que le dice la jefa de unidad es, oye, que igual para este recurso de alzada está usted fuera de plazo. Pero si yo lo que estoy haciendo es formalizar una denuncia. ¿Qué me estás contando?

Y en tercer lugar lo que se le dice es que no, que en todo caso, aunque hubiera irregularidades la Consejería no es competente y habría que irse al Consejo Superior de Deportes. ¿Pero de qué estamos hablando? ¿Pero como esperan que de una jefa de servicio así no tengamos dudas? ¿Pero como esperan que de la anterior no tengamos dudas señor consejero si usted sabe positivamente que esa señora escondió durante tres meses una documentación en su cajón? Que tenía que traerme a mí, que esa señora la escondió y cuando la pillaron pidió la jubilación. Oye mira, que el 99,9 por ciento de los funcionarios y funcionarias de Cantabria son personas honradas, honestas y que hacen su trabajo correctamente. Pero en este caso no es así, la exjefa de Servicio, insisto, y esto lo digo aquí y donde proceda, escondió durante tres meses una documentación sobre una federación deportiva que me tenía que llegar. ¿pero como esperan que piense bien de ella?

Y una siguiente, después de que esa se jubile, lo que nos está diciendo es lo que les he dicho. Ahora bien ¿cuál es el problema de investigar? ¿Qué problema tiene el Gobierno de Cantabria con revisar que posibles irregularidades en relación a las subvenciones ha podido haber? Pero bueno, cuidado, que igual lo entendemos en el momento en el que el señor consejero el otro día y muchos portavoces han subido a esta tribuna a criminalizar al denunciante. Porque se ha hablado de un señor que pone una denuncia, porque usted se fija en un señor ¿para qué vamos a querer la oficina de anticorrupción ligada a una Consejería si cuando vaya un ciudadano particular a denunciar lo que le van a decir es que usted es un señor solo porque le vamos a hacer caso?

Pero no se han dado cuenta señorías, de verdad, no son conscientes de lo que está haciendo esta Consejería es pegar patadón adelante a ver si marcan gol. Pero no se dan cuenta que esto es una huída hacia adelante negando la mayor, cuestionando la cifra en la que se ha puesto los 15.000 euros para hacer las estas, que podían haber sido 15 o podían haber sido 10, o les podíamos haber dicho que las 48 federaciones, pero como las 48 federaciones nos iban a decir que no, pues hemos puesto un nivel, todas las que hayan recibido subvenciones de tecnificación más todas aquellas pues a partir de esta cuantía, pues ya os digo, por poner un nivel.

Pero el problema está que esta Consejería no va a reconocer jamás que ha tenido unos problemas muy serios en la Dirección General de Deportes con la jefa de Servicio, que ya hemos descubierto una de las muchas porque no es la primera y así lo sabe la directora general porque yo misma se lo he dicho, ésta es la primera de muchas de las irregularidades en subvenciones que hemos detectado en federaciones.

Y bueno, pues si ustedes no quieren hacer nada vendrá la Fiscalía y luego cuando les llamen a declarar vendrán ustedes diciendo...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ordóñez...

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: ...yo no dimito me quedo en mi sitio.

Muchas gracias por colaborar con la buena gestión pública, señor consejero, lo está haciendo usted estupendamente.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.

Señorías, vamos a votar la moción 102.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cuatro a favor; dieciocho en contra; trece abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con cuatro votos a favor, dieciocho en contra y trece abstenciones.